

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

107**GETAFE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 248 de 2008, ejecutoria número 88 de 2008, se ha dictado la presente resolución, que en los antecedentes de hecho y parte dispositiva dice:

Auto

En Getafe, a 10 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara prescrita la pena de multa impuesta a don Carlos Felipe Rodríguez Rodríguez.

Líbrese el oficio oportuno a la entidad bancaria de “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid”, sita en la calle Rocafort, número 101, de Madrid, a fin de dejar sin efecto el embargo trabado con fecha 1 de abril de 2009.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Modo de impugnación: mediante imposición de recurso de reforma en tres días ante este órgano judicial.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de fecha 10 de marzo de 2010 a don Carlos Felipe Rodríguez Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 2 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/7.668/12)